



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación, en el área de Tecnología, mediante porcentajes en la nota final de evaluación, serán los siguientes:

1º ESO “Tecnología aplicada” y 2º de ESO “Tecnología”:

- **Pruebas objetivas y de aplicación: 60%**
 - Controles escritos: 30%
 - Proyectos: 20%
 - Exposiciones: 10% (si no hubiere exposición en ese trimestre, se repartiría este porcentaje entre los apartados anteriores)
- **Proceso de aprendizaje: 40%**
 - Tareas : 20% (Documentación proyecto 5%, actividades 10%, Trabajos 5%)
 - Cuaderno: 10%
 - Lecturas: 5%
 - Actividades complementarias: 5%

3º de ESO:

- **Pruebas objetivas y de aplicación: 70%**
 - Controles escritos: 40%
 - Proyectos: 20%
 - Exposiciones: 10% (si no hubiere exposición en ese trimestre, se repartiría este porcentaje entre los apartados anteriores)
- **Proceso de aprendizaje: 30%**
 - Tareas : 10% (actividades 5%, Trabajos 5%)
 - Cuaderno: 10%
 - Lecturas: 5%
 - Actividades complementarias: 5%

Es necesario tener un mínimo de un **3** en cada apartado para aplicar los porcentajes. En caso de no superar el 3 en alguno de los apartados, la materia aparecerá como suspensa.

En todos los apartados se valorará la correcta expresión, tanto escrita como oral. Las faltas de ortografía se penalizarán con **0,1 puntos** por falta, hasta un máximo que dependerá del curso de la siguiente forma:



- 1º de ESO: hasta 1 punto
- 2º de ESO: hasta 1,5 puntos
- 3º de ESO: hasta 2 puntos

Se consideran cumplidos los objetivos mínimos cuando las medias ponderadas de los indicadores citados anteriormente, sean de **5** puntos o superior.

La **calificación final** será la nota media de las tres evaluaciones

El alumnado que no haya superado los mínimos exigibles en junio, dispondrán de una prueba extraordinaria, basada en el informe que se les entregará.

Recuperación

Cuando no se cumplan los objetivos mínimos, éstos pueden ser superados en la siguiente unidad, al ser el proceso de aprendizaje continuo y por tanto la evaluación. No obstante cuando se considere necesario, se puede plantear una unidad a un alumno/a o grupo de alumnos/as, especialmente encaminados a superar los objetivos de la unidad en cuestión que se realizará mediante una prueba escrita o presentación de trabajos.

Se realizará también una prueba ordinaria en junio, con el fin de que puedan superar los objetivos no conseguidos.